



**GUÍA RÁPIDA  
DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA  
DEL ALUMNADO  
(actualizada 2023)**

*Estimado alumno, sé bienvenido/a al AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz (AGSJ CN y SC), esta Guía rápida de información pretende orientarte y facilitar la incorporación a tu periodo de prácticas. Esta misma información, mas detallada, la encontrará en la página en nuestra web <https://agsjerez.es/>*

Antes del inicio de tus prácticas es importante:

1. Que, siguiendo las instrucciones de la UCA/Instituto, estés vacunado contra el tétanos, la hepatitis B y cuando proceda y la gripe. Para ello deberás dirigirte antes del inicio de las prácticas a tu centro de Centro de Salud, en caso de no tener Seguridad Social, alguna empresa privada se encarga de la vacunación.
2. Que verifiques que estás incluido en el listado de alumnos/as en prácticas que la Facultad remite al (AGS J CN Y SC) que encontrarás en la web UCA.  
<https://medicina.uca.es/docencia/grado-en-medicina/planificacion-anual-de-enseanzas-guia-docente/horario-de-actividades-docentes-y-tutorias/>
3. La Unidad de Generación y Gestión del Conocimiento, responsable de la gestión de las prácticas, se encuentra en el edificio de Radioterapia y Gestión del Conocimientos. La secretaria, Biblioteca y despachos de la bibliotecaria y la Jefatura de Gestión del conocimiento se encuentran en la planta 4ª. Las aulas 1 y 2 en la planta 3ª, las salas Cartuja, Albariza y sala de Conferencias/salón de Actos en la 1ª planta. En la planta baja dispones de una sala de lectura.
4. Estar identificado. Los pacientes tienen derecho a saber que hay alumnado en formación presente en su proceso asistencial, conteniendo los datos personales, fotografía y referencia expresa a la titulación y centro educativo al que perteneces.
5. Recordar que el **deber de confidencialidad** afecta no solo a los “datos íntimos” de las personas, (incluidos todos los relativos a la salud, las ideas, valores, creencia y vivencias personales...) también a los datos biográficos del paciente y de su entorno (sean íntimos o no) cuyo conocimiento por terceros pueda afectar a los derechos del/la paciente.

6. Previamente al inicio de las prácticas debes aportar personalmente o por intermediación del centro (Facultad o Instituto), el **certificado de no estar inscrito/a en el Registro de Delincuentes Sexuales**. De no ser así, de acuerdo con la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, no podrás acceder a las prácticas.
7. La **Uniformidad** es importante para los/as pacientes, para ti mismo/a y para nosotros como centro. La administrativa del Servicio de Hostelería (planta -2 en el exterior del hospital general, junto a la cafetería) te indicará el número de **vestuario y asignará la taquilla** para realizar el cambio de ropa personal por el uniforme (su despacho se encuentra situado a la espalda de la cafetería cercana al edificio de consultas externas al que se accede desde el exterior). Una vez finalizado el periodo de prácticas deberás devolver allí mismo las llaves entregadas.
8. Que te dirijas a la Unidad y te **presentes** al profesor/a asociado de las prácticas y/o tutor clínico asignado, al director de la Unidad, supervisor o coordinador y demás profesionales según corresponda.
9. Ante cualquier **accidente biológico** debes comunicarlo a tu profesor tutor supervisor y dirigirte al Servicio de Medicina Preventiva donde serás atendido/a según el procedimiento establecido para ello.
10. La **normativa legal al efecto prohíbe compartir información de carácter personal relativa a los pacientes**, incluyendo imágenes, a través de cualquier medio que no se encuentre sujeto a los sistemas de seguridad de los centros sanitarios.
11. Con carácter previo al inicio del acto asistencial el profesional responsable debe informar al **paciente** o su representante sobre la presencia de estudiantes, solicitando su **consentimiento verbal para que presencien las actuaciones** clínicas. Si el/la paciente consiente como alumno estés presente durante el acto clínico, se reiterará su consentimiento en el caso de que se considerará adecuada la realización de algún tipo de exploración física, procedimiento clínico o intervención con fines formativos.

- 12.** Como alumno **estarás supervisado** en todo momento, no pudiendo acceder al paciente ni a la información clínica sobre el mismo, sin la supervisión directa de los/as profesionales de la Unidad responsables de tu formación o profesional en quien se delegue. **Sólo podrás acceder a la historia clínica bajo la supervisión de tu profesor/a o profesional sanitario**, siempre que ambos puedan acceder a la misma por su vinculación asistencial con la práctica clínica/formativa que se esté realizando.
- 13.** Durante los actos clínicos, **no** deben estar presentes **más de tres alumnos por paciente**.
- 14.** Como alumno **estás sometido al deber de confidencialidad/secreto**, no solo durante la estancia en el AGS J CN Y SC sino también una vez concluida la misma, sin que dicho deber se extinga por la defunción del paciente.
- 15.** Te recomendamos que asistas al **acto de Acogida del Alumnado** que el AGS J CN Y SC y la UCA organizan al inicio de cada curso.
- 16.** Contando con la autorización de los/as profesionales de la Unidad, te recomendamos que asistas a las actividades formativas organizadas incluidas las sesiones clínicas.
- 17.** **Tu opinión es importante para nosotros**, por tanto, cualquier sugerencia de mejora que nos hagas, será una oportunidad de mejora para todos.

**Bienvenido al Área de Gestión Sanitaria Jerez,  
costa noroeste y sierra de Cádiz**